PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 202.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA WICOMM S.A. Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N°s. 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS MITIC PAAD N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" ID N° 386549", SEGÚN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID 2349-9, CONTRATO DE PRESTAMO N° 4650/OC-PR.----------

Asunción, 10 de junio de 2021

VISTO: *El Memorándum UEP PAAD N° 61/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, de la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) "Apoyo a la Agenda Digital", por el cual dicha dependencia solicita la emisión de la Resolución de adjudicación del Lote N° 2 a favor de la empresa WICOMM S.A., en el marco del llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y Software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549, a cuyos efectos remite el detalle de adjudicación, como así también los antecedentes respectivos;----------*

El Dictamen CA/UEP N° 07/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, de la Coordinación de Adquisiciones de la UEP "Apoyo a la Agenda Digital", por el cual se eleva a consideración el resultado de la evaluación llevada a cabo por el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y Software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549;----------

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de febrero de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549; y,----------

CONSIDERANDO: *Que por Resolución MITIC N° 538 de fecha 03 de noviembre de 2020, se autoriza el llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y Software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549.----------*

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de diciembre de 2020, correspondiente al llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y Software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549, se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las siguientes firmas: WICOMM S.A., PARASUR S.A. Y PARASOFT S.R.L.----------

Que, por Resolución MITIC N° 608/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y Software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado en cuestión, presenta su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de febrero de 2021, el cual en atención al cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos por parte de la empresa WICOMM S.A., sugiere adjudicar el Lote N° 2 a dicha empresa y declarar desiertos los Lotes N°s. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y Software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549, según las Políticas de

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 202.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA WICOMM S.A. Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N°s. 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS MITIC PAAD N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" ID N° 386549", SEGÚN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID 2349-9, CONTRATO DE PRESTAMO N° 4650/OC-PR.----------

Adquisiciones GN 2349-9, en el marco del "Programa Apoyo a la Agenda Digital", Contrato de Préstamo N° 4650/OC – PR, previa NO OBJECION del Banco Interamericano de Desarrollo.----------

Que, en ese sentido, mediante Nota BID CPR/C/2021/258 de fecha 10 de febrero de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo manifiesta su No Objeción a la evaluación y a la adjudicación del llamado de referencia.----------

Que, igualmente, mediante Nota BID CPR/C/2021/664 de fecha 09 de abril de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo complementa su No objeción citada precedentemente, manifestando su No Objeción al informe de evaluación del llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y Software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549, que sugiere la adjudicación del Lote N° 2, como así también la declaración desierta de los Lotes N°s. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de dicho procedimiento.----------

Que, el Dictamen CA/UEP N° 07/2021, de la Coordinación de Adquisiciones de la UEP informa que el referido llamado fue efectuado en el marco del Componente 5, "Administración", conforme a la matriz de Planificación del Programa, financiado por el Contrato de Préstamo 4650/OC – PR, el cual prevé como parte de la estrategia para el cumplimiento del objetivo, la adquisición de Equipos y Software para las oficinas de la UEP e informa así mismo, que el llamado de referencia se encuentra previsto en el PAC con el ID N° 386549.----------

Que, concluye el Dictamen CA/UEP N° 07/2021, de la Coordinación de Adquisiciones de la UEP que el procedimiento realizado se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo y en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID GN 2349-9 y que la misma cuenta con la NO OBJECION del Banco Interamericano de Desarrollo, e indica además que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan de Adquisición identificado con SEPA PAAD-245-CP-B-ADM-P3.----------

Que, por Dictamen DGAJ N° 26/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la institución, se expidió respecto a la adjudicación de referencia, manifestando en ese sentido cuanto sigue: "atendiendo lo dispuesto precedentemente como así también a las normas que rigen la materia y habiéndose convocado a Licitación debidamente publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 386549) se constata que el proceso realizado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" ha sido llevado a cabo conforme a las Políticas GN-2349-9 del Banco Interamericano de Desarrollo, contándose con la "NO OBJECIÓN" del mismo, cuya recomendación de adjudicación del LOTE 2 ha sido realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas a favor de la firma WICOMM S.A".----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 202..

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA WICOMM S.A. Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N°s. 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS MITIC PAAD N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" ID N° 386549", SEGÚN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID 2349-9, CONTRATO DE PRESTAMO N° 4650/OC-PR.----------

Que, a ese efecto, según Memorándum DGAF/DP N° 033/2021 de fecha 15 de febrero de 2021, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, certifican la disponibilidad de la suma de Gs. 637.780.000, en el Objeto de Gasto: 543, Fuente de Financiamiento: 20, de Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado en cuestión presenta su Informe de Evaluación Complementario de fecha 24 de mayo de 2021, el cual en su parte conclusiva, entre otras cosas, ratifica la recomendación de adjudicación a favor de la firma Wicomm S.A. del Lote N° 2 del llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y Software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549.----------

Que, por Ley N° 6.298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Programa de Apoyo para la Agenda Digital, y se dispone que el organismo ejecutor del programa es el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación.----------

Que, el llamado de referencia se rige por las Políticas para la Adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2349-9, que en el numeral 2.59 establece: " el prestatario debe adjudicar el contrato, dentro del periodo de validez de las ofertas, al oferente que reúna los requisitos apropiados en cuanto a capacidad y recursos y cuya oferta: (i) responda sustancialmente a los requisitos exigidos en los documentos de licitación y (ii) represente el costo más bajo evaluado".----------

Que, conforme al Artículo 2°, inc. e), de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el presente proceso licitatorio internacional convocado por el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación, en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 4650/OC-PR, se halla excluido de dicho marco legal nacional.----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.----------

Que, la Ley N° 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 202.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA WICOMM S.A. Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N°s. 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DEL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS MITIC PAAD N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" ID N° 386549", SEGÚN LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES BID 2349-9, CONTRATO DE PRESTAMO N° 4650/OC-PR.----------

Que, el Decreto Nº 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º. - ***Adjudicar*** *a la Empresa WICOMM S.A. el Lote N° 2 del llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y Software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549, por el monto de G. 637.780.000 (guaraníes seiscientos treinta y siete millones setecientos ochenta mil), IVA incluido, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------*

Artículo 2º.- ***Declarar*** *desiertos los Lotes N°s. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del llamado a Comparación de Precios MITIC/PAAD N° 02/2020 "Adquisición de Equipos y Software para el Programa de Apoyo a la Agenda Digital" – ID N° 386549, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------*

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en el O.G.: 543, del Ejercicio Fiscal 2021, quedando la parte restante sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados en el PGN del MITIC en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la UEP "Apoyo a la Agenda Digital" la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.----------*

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes correspondan, y cumplido, archivar.----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro